

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Contrato relativo al suministro de 31.356Kg aceite motor térmico EURO 6 - Código TMB 227536

Expediente número: 13734934

Procedimiento abierto

Pliego aprobado según fecha del Acta de Aprobación del Órgano de Contratación

Realizado en fecha 9 de octubre de 2020



**Transports  
Metropolitans  
de Barcelona**

**Jose Manuel Campodarve Mur**  
RESPONSABLE DE LA UNITAT DE ONTROL DE  
QUALITAT I MAGATZEM



## ÍNDICE

1. Objeto	3
2. Ficha técnica	3
3. Condiciones generales de medios de prueba de recambios equivalentes	5
4. Condiciones de suministro	6
5. Fecha del primer suministro	7
6. Penalizaciones	7
7. Variantes	7



## 1. Objeto

Suministro de 31.356Kg aceite motor térmico EURO 6 - Código TMB 227536

## 2. Ficha técnica

### Referencias admitidas

- Repsol RP DIESEL TURBO THPD MID SAPS 10W30 CN-1000 referencia RP037V35
- O equivalente

En el caso de que cualquiera de las referencias admitidas se vea afectada con una sustitución por parte de la marca, esta será tratada como un producto equivalente según el punto 3

**Emplazamiento:** Motor térmico VOLVO D5K I D8K I CUMMINS ISB6.7 de la flota de TMB

**Condiciones de suministro:** La entrega se realizará mediante contenedores de 871 KG, 1.000 litros aproximadamente.

El aceite será de densidad SAE 10W30

Con cada suministro se ha de entregar el certificado de la analítica del producto, en el albarán de entrega deberá indicar que el producto pertenece al mismo lote del producto analizado.

El análisis ha de ser conforme la certificación EN 10204 3.1

**Garantía:** El proveedor debe garantizar todos los productos que suministre contra todo defecto que pudiera ser imputable a la fabricación, transporte, entrega i en los conceptos que sean aplicables.

### Muestra y análisis:

Será requisito necesario para presentar oferta de aceite de motor, estar en disposición de efectuar ensayos del comportamiento del mismo; en concreto será necesario un sistema de análisis para inspeccionar las condiciones regulares de los lubricantes en servicio y así obtener una contribución decisiva a la rentabilidad y el mantenimiento del grupo motor.

Sobre la base de una toma periódica de muestras y posterior análisis en un centro de investigación, del cual recibiremos la información detallada sobre el estado del lubricante que permitirá adelantarse a cualquier anomalía del equipo y optimizar rendimiento, comportamiento y diagnóstico de forma rápida, los parámetros se analizarán en base a:



- Nivel de desgaste
- Nivel de contaminación
- Reserva de aditivación
- Probable localización de las anomalías

La proporción de análisis a realizar en laboratorios externos será de 220 muestras año.

Los parámetros a analizar serán los siguientes:

- Valores de viscosidad
- Dilución por gasoil
- Contenido de insolubles o Productos de oxidación o Contaminación o Lacas o Metales de desgaste (aluminio, cobre, hierro, plomo, silicio, estaño, sodio)
- Reserva de poder detergente – dispersante
- Contenido agua
- Contenido carbono
- Punto de inflamación
- TBN, TAN
- Opacidad
- Demérito ponderado

Los análisis deberán incluir:

- Aplicación con acceso a través de Internet que contenga como mínimo:
  - Histórico del resultado de las muestras de aceite.



- Búsqueda por calca de TB o codificación asociada a nuestras calcas.
  - Estado del aceite
  - Medidas a tomar
  - Consultas
  - Estadísticas
- Asistencia Técnica. Comunicación de los resultados. Obtención de información rápida mediante envío de la información por correo electrónico de los archivos en formatos PDF (muestra individual, 1 ficha por muestra) y Excel / Access (el resultado global de las muestras). Informe anual resultado diferenciado por tecnologías de motores/calcas y diagnósticos con propuestas de optimización de los períodos de drenaje (rendimiento del aceite).

### **3. Condiciones generales de medios de prueba de recambios equivalentes**

#### **1. Presentación Ficha del producto:**

- Presentación de la ficha técnica del producto ofertado.
- Presentación de la ficha de seguridad del producto para su validación previa por parte del departamento de seguridad laboral de TMB.

#### **2. Certificado de fabricante:**

- ISO 9001, proceso de producción del material a licitar.
- ISO 14001.

#### **3. Listas de lubricantes requeridas:**

El producto ofertado ha de figurar en todas las listas de lubricantes requeridas:

- VOLVO VDS-4
- SOLARIS CES 20081



No se aceptan normativas equivalentes. Las normativas del producto son las indicadas en el plan de mantenimiento del fabricante del sistema, no se aceptan productos que no figuren dentro de todas las listas indicadas.

## 4. Condiciones de suministro

Las entregas se repartirán entre los diferentes centros de autobuses existentes en Barcelona y Hospitalet en los depósitos y almacenes destinados para este fin. Los centros son los siguientes:

- Boixeres – c/ Estronci, 2 08906 Hospitalet de Llobregat.
- Horta - Carretera Horta a Cerdanya 31-43 08035 Barcelona.
- Ponent – Autovia de Castelldefels KM. 3,3 08908 Hospitalet de Llobregat.
- Triangle – Torrent Estadella s/n 08030 Barcelona.
- Zona Franca – C/ A s/n entre calles 3 y 4 08040.

El horario de suministro será de lunes a viernes entre las 7:00 y las 13:00

En el inicio de la puesta en servicio, si se trata de un nuevo tipo de aceite diferente al que se utiliza actualmente, condicionará que los primeros suministros se tengan que ajustar a las condiciones anómalas que se produzcan durante el tiempo de sustitución de aceite.

El precio cotizado se tendrá que mantener hasta la finalización de la totalidad de las entregas correspondientes a la presente licitación.

El pedido se realizará mediante un plan de entregas para la totalidad del material, y se materializará mediante repartos que se enviarán en función de las necesidades de reposición.

El proveedor ha de tener siempre en su stock la totalidad de un reparto para entregar en 24/48h. La cantidad estándar de las entregas se notificará con la formalización del pedido.

Todos los recambios tienen que estar claramente identificados con su denominación y/o referencia.



## 5. Fecha del primer suministro

La fecha deseable del primer suministro es de una semana después de la formalización del pedido. En cualquier caso, la fecha de suministro no podrá exceder las 2 semanas desde la formalización del pedido.

## 6. Penalizaciones

En caso de que, por causas de la mala calidad del material o por no reunir los requisitos técnicos exigidos en el PPT se produzcan anomalías en el vehículo que hagan que el funcionamiento sea defectuoso o anormal, el proveedor se hará cargo de los gastos ocasionados así como los daños y perjuicios que el mal o anormal funcionamiento ocasionen al servicio.

El proveedor se compromete a mantener la representación del producto ofertado dentro de las listas indicadas:

- VOLVO VDS-4
- SOLARIS CES 20081

Todo cambio en la calidad o en las especificaciones del producto acordado, sin la correspondiente aquiescencia de TMB, podrá dar lugar a la resolución del contrato.

## 7. Variantes

No se admiten variantes.



## ANEXO I

### PRESENTACIÓN DATOS TÉCNICOS CONDICIONES Y PLAZO

El firmante \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ actuando en nombre [indique “propio” o la denominación de la empresa a quien representa y su NIF], informado del anuncio de licitación del Contrato [introducir el título que aparece en el Apartado B del Cuadro de características] (expediente número [indique el número de expediente que aparece en el apartado B del Cuadro de características]), y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de dicho Contrato, a continuación expone los siguientes datos técnicos concernientes a su oferta técnica:

Suministro de 31.356Kg aceite motor térmico EURO 6 - Código TMB 227536:

- Repsol RP DIESEL TURBO THPD MID SAPS 10W30 CN-1000 referencia RP037V35
- O equivalente

Marcar con ‘X’ lo que proceda:

Producto ofertado es original Repsol RP DIESEL TURBO THPD MID SAPS 10W30 CN-1000 referencia RP037V35 (suministrado con envase original Repsol RP DIESEL TURBO THPD MID SAPS 10W30 CN-1000 referencia RP037V35)

Producto ofertado és equivalente. Marca \_\_\_\_\_. Referencia \_\_\_\_\_

La fecha de suministro de la primera entrega es de \_\_\_\_\_ semanas desde la formalización del contrato sin poder superar en ningún caso lo indicado en el punto 5 del presente Pliego.

La presentación de la oferta supone:

- Aceptación de todas las condiciones de suministro descritas en el PPT.
- Compromiso de mantener el suministro durante toda la licitación en la referencia aceptada de acuerdo a la ficha técnica presentada.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma